



Reunión nº 1739 Sesión ordinaria nº 01/23 51º Período de Sesiones Ordinarias 2 de marzo de 2023

#### Presidencia

Ricardo Daniel Sastre Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Roddy Ernesto Ingram Vicepresidente Primero de la Cámara

#### **Secretarios**

Lic. Paula Mingo Ing. Crhistian Valentín Fraysse

## **DIPUTADOS PRESENTES**

AGUILERA, María Andrea ANTÍN, Miguel Agustín ANDÉN, Zulema Margarita ARTERO, Rossana Beatriz BASKOVC, María Belén CASANOVAS, Adriana Elizabeth CATIVA, María Magdalena CIGUDOSA, Graciela Palmira DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth ELICECHE, Carlos Tomás GABELLA, Xenja Adriana GARCÍA ARANÍBAR, Mariano **GIMÉNEZ**, José Antonio GOIC, Tatiana Alejandra GÓMEZ, Carlos INGRAM, Roddy Ernesto **LLOYD JONES**, Leila LÓPEZ, Antonio Sebastián MANTEGNA, Carlos Hugo MANSILLA, Mario Eduardo MONGILARDI, Emiliano José NOUVEAU, Pablo Sebastián PAGLIARONI, Manuel Iván PAIS, Juan Horacio SASO, Selva Mónica WILLIAMS, Claudia Mariela WILLIAMS, Rafael

## **SUMARIO**

## I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 005/23. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 22 de diciembre de 2022.

## II - ORDEN DEL DÍA

- 1. Asuntos Entrados
- 1.1. Resolución nº 006/23. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 001 a 052/23, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
- 1.2. Consideraciones sobre Proyecto de Ley  $n^{\circ}$  003/23. Propicia distinguir a don Antonio Torrejón, en el marco de la Ley I  $n^{\circ}$  535, como personalidad destacada de la provincia.
- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).
- 1.3. Consideraciones sobre Proyecto de Ley nº 004/23. Propicia sustituir el artículo 3º de la Ley I nº 633, que establece la actualización anual de los importes de las asignaciones familiares para activos y pasivos dependientes del Estado Provincial.
- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).





- 1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 005/23. Propicia establecer un régimen jurídico del uso responsable del agua en la provincia, fomentando el uso racional de los recursos hídricos y el aprovechamiento de recursos alternativos al potabilizarlos.
- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).
- 1.5. Proyecto de Resolución nº 002/23. Declara de interés legislativo el torneo anual de pesca femenina denominado "Día de la mujer", que se llevará a cabo todos los años y cuya primera edición se realizó el día 26 de febrero de 2023 en la zona de bahía Solano de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).
- 2. Resoluciones nros. 009 y 008/23. Designan a los diputados integrantes de las Comisiones Permanentes y de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de la Honorable Legislatura, respectivamente.
- 3. Resolución nº 010/23. Designa a los diputados integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de la Honorable Legislatura.
- Oradores: diputados García Araníbar y De Lucía (Chubut al Frente).

#### III - HORA DE PREFERENCIA

- 1. Proyecto de Resolución nº 139/23. Declara de interés legislativo el Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidado de la Red de Cooperativas de Trabajo, a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2023 en la ciudad de Puerto
- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).
- 2. Consideraciones sobre el informe de las gestiones realizadas para garantizar planes de inversiones petroleras en la cuenca del golfo San Jorge y el documento presentado al Gobernador y Vicegobernador de la Provincia.
  - Orador: diputado Gómez (Chubut al Frente).
- 3. Proyecto de Ley nº 095/23. Instituye el 2023 como el "Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática".
- Orador: diputado Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

## IV - CIERRE DE LA SESIÓN

## V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

## - 1 -**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dos de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 10:25 dice el
- SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto, uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

#### - 1 -RESOLUCIÓN Nº 005/23

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 22 de diciembre de 2022.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -ORDEN DEL DÍA

**ASUNTOS ENTRADOS** 

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.





## **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

#### - 1.1 -RESOLUCIÓN № 006/23

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Resoluciones nros. 001 a 052/23 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Las citadas resoluciones fueron oportunamente remitidas a la Comisión Legislativa de Receso, la que decidió someterlas a ratificación de la Honorable Cámara en la presente sesión.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### **DE LOS DIPUTADOS**

- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 001/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la producción audiovisual "El camino del vino 3".
  - SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 002/23, presentado por la diputada Aguillera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo el torneo anual de pesca femenino denominado "Día de la mujer", llevado a cabo el día 26 de febrero de 2023 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
  - SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Aguilera, tiene la palabra.
- **SRA. AGUILERA:** Buenos días, Presidente; buenos días, diputados. En función de que el evento ya pasó el día 26 de febrero, es que solicito su reserva para ser tratado sobre tablas.
  - **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada. Queda reservado para su tratamiento.

# - 1.2 - CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY № 003/23

- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 003/23, presentado por los diputados Gabella, Antín, De Lucía, García Araníbar y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se distingue a don Antonio Torrejón, en el marco de la Ley I nº 535, como personalidad destacada de la provincia del Chubut.
  - SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Gabella, tiene la palabra.
- **SRA. GABELLA:** Gracias, Presidente; buen día a todas y todos mis pares. Es para, si usted me permite, hacer una breve reseña de este proyecto de ley que tiene por objeto, tal cual lo mencionó la señora secretaria, declarar a don Antonio Torrejón, nacido en Puerto Madryn en 1935, como personaje de nuestra provincia.

Lo podemos denominar el visionario del turismo chubutense, ya que con él se inicia una era de desarrollo con visión y expansión mundial, colocando a nuestra región en los ojos del mundo.

Como herencia ha dejado no sólo su gran aporte al turismo nacional e internacional, sino también a su hija Cecilia, quien se ha dedicado al turismo con pasión y desempeñado distintos cargos en el ámbito.

Su actividad profesional comenzó en el año 1955 como miembro fundador del Club Náutico Atlántico Sur y fundador de la Comisión de Turismo de Puerto Madryn en 1957, así como de la Federación Patagónica de Pesca en 1959 y de la Federación Argentina de Actividades Subacuáticas en 1962, siendo estas actividades las que vislumbraron lo que luego sería lo que hoy conocemos como avistajes de ballenas, la lobería, la Isla de los Pájaros, las colonias de elefantes marinos y las diversas posibilidades que ofrecía esta hermosa zona costera.

Fue un activo colaborador con los diputados provinciales para la ley de turismo en nuestra provincia allá por el año 1963. En 1964 fue director del Organismo Provincial de Turismo, trabajando en conjunto con la Sociedad Zoológica de Nueva York para el desarrollo de estudios de biodiversidad costera, en especial mamíferos y aves marinas.

Creó el primer sistema de áreas protegidas provinciales marítimas del Atlántico Latinoamericano en 1966, que incluyó catorce áreas protegidas en nuestra provincia y algunas de las cuales convergieron en 1999 en el área natural protegida Península Valdés, declarada, en ese año, patrimonio natural de la humanidad por la UNESC, durante su segunda gestión al frente del Organismo Provincial de Turismo.

Su trabajo continuó, destacándose al frente de la Dirección de Turismo entre 1964 y 1976. Durante estos años posicionó a nuestra provincia a nivel nacional e internacional, poniendo en valor la pingüinera de Punta Tombo y también el centro de esquí La Hoya.

Fue ministro de Turismo de la Provincia de Río Negro entre 1989 y 1996, presidente de la Red Nacional de Áreas Protegidas Argentinas entre 1998 y 2001, presidente del Consejo Federal, asesor honorario de la Secretaría de Turismo y del Honorable Congreso de la Nación y del Gobierno del Chubut. Todo esto entre 1983 y el año 2001.

Fue miembro fundador de la Academia Argentina de Turismo y se desempeñó como vocal titular desde el 2013. También fue nombrado con el título de doctor honoris causa por la Universidad de Morón en 2009 y por la Universidad Nacional de Entre Ríos en 2015, y asesor honorario de la presidencia de la Legislatura de Río Negro desde el año 2015.

Desde el año 2013 hasta su fallecimiento en el 2020 se desempeñó como asesor honorario de gabinete de la Secretaría de Turismo y Ministerio de Turismo de la Nación.





A través de más de sesenta años de trayectoria en el sector público y privado supo dejar su impronta sobre qué hacer y de qué forma para difundir lo que la Patagonia tiene como atractivo, para brindar y potenciar sus economías, teniendo a la capacitación, a la formación, a la investigación y a la innovación como ejes para el desarrollo de la actividad turística, ofreciendo hacia el turista todo lo que nuestra zona posee, posicionando de esta manera a la Patagonia en el mundo.

Es por esto que el presente proyecto distingue a don Antonio Torrejón, en el marco de la Ley I nº 535, como personalidad destacada de la provincia del Chubut.

Gracias, señor Presidente.

## SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Gabella.

Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

## - 1.3 - CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY 004/23

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 004/23, presentado por los diputados Gabella, Antín, De Lucía, García Araníbar y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se sustituye el artículo 3º de la Ley I nº 633.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Gabella, tiene la palabra.

**SRA. GABELLA:** Señor Presidente, en este caso, es una breve explicación sobre el proyecto, que tiene que ver con la sustitución del artículo 3º de la Ley I nº 633, que es la ley que establece la actualización anual del importe de las asignaciones familiares.

En este caso, el presente proyecto intenta poner a consideración de mis pares para su análisis en comisión la posibilidad de establecer una actualización, en vez de anual, semestral.

Todos sabemos, somos conscientes del impacto que tiene en los salarios de los trabajadores en este momento -en este momento de crisis económica argentina- la inflación, que azota todos los días a diario la economía de las familias de nuestro país.

Así que es para poner a consideración el presente proyecto para su tratamiento en comisión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

# - 1.4 - CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY № 005/23

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 005/23, presentado por los diputados Gabella, Antín, De Lucía, García Araníbar y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se establece el régimen jurídico del uso responsable del agua en la provincia del Chubut, fomentando el uso racional de los recursos hídricos y el aprovechamiento de recursos alternativos al potabilizarlos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Gabella, tiene la palabra.

## SRA. GABELLA: Gracias, Presidente.

En este caso es para retomar un proyecto presentado que pierde estado parlamentario este año y presentarlo nuevamente. Es un proyecto que tiene que ver con el establecimiento de un régimen jurídico del uso responsable del agua en la provincia del Chubut, fomentando el uso racional de los recursos hídricos y el aprovechamiento de recursos alternativos de potabilización.

Somos conscientes de que el agua es un recurso sumamente valioso y los últimos números nos plantean que el uso irresponsable que se hace a diario -en el país y en el mundo- del mismo necesita que volvamos a pensar en él y que legislemos, normemos su uso racional.

Así que, en este sentido, vuelvo a presentar este proyecto que pierde estado parlamentario este año, para ser retomado en la comisión que corresponda.

Gracias, señor Presidente.

## SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Gabella.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

## **DEL PODER EJECUTIVO**

- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Decretos nros. 1454, 1455, 1479, 1522, 1525, 1537, 1538, 1556, 1566, 1597, 1626 y 1638/22 y 62, 77, 94, 95, 120 y 157/23 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 04/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto provincial nº 03/23 del Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley general que crea el marco regulatorio de la actividad hidroeléctrica de la Cuenca del Río Futaleufú, sancionado por esta Honorable Cámara con fecha 15 de diciembre de 2022.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 06/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia nº 67/23 del Poder Ejecutivo, por el cual declara la emergencia en los servicios,





divisiones y secciones de cirugía y/o clínica quirúrgica de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de Trelew y de todos los centros asistenciales de él dependientes por el plazo de seis (6) meses.

- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 013/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia nº 170/23 del Poder Ejecutivo, por el cual declara la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de cirugía y/o clínica quirúrgica de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de Trelew y de todos los centros asistenciales de él dependientes por el plazo de seis (6) meses.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 120/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual declara la emergencia en los servicios, divisiones y secciones de cirugía y/o clínica quirúrgica de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de Trelew y de todos los centros asistenciales de él dependientes por el plazo de seis (6) meses.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 001/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio de Promoción de la Producción, el Turismo Sustentable y Desarrollo de las Industrias Culturales, celebrado entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 002/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio de Afianzamiento, Consolidación y Promoción de las Economías Provinciales, celebrado entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

## **COMUNICACIONES OFICIALES**

- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 01/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 426/22 del Concejo Deliberante de la ciudad de Gaiman, adjuntando copia de la Declaración nº 013/22, por la cual verían con agrado la incorporación de la reserva presupuestaria destinada a la construcción de un complejo educativo de modalidad especial en dicha ciudad en la ley de presupuesto correspondiente al período fiscal 2023.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 03/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Ordenanza nº 222/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel, por la cual declaran de interés municipal la construcción del nuevo hospital para dicha ciudad.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 07/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por el señor intendente Ingram, por el presidente de la Cámara de Comercio y por el señor presidente de la CAROCH, de la localidad de Trevelin, adjuntando copia de la carta documento enviada al Poder Ejecutivo, solicitando la publicación de la ley sancionada por esta Honorable Cámara con fecha 15 de diciembre de 2022, sobre la creación del marco regulatorio de la actividad hidroeléctrica de la Cuenca del Río Futaleufú.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 010/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a las Notas nros. 08 y 09/23 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la cual remiten las rendiciones de cuentas pagadas en los meses de noviembre y diciembre de 2022, respectivamente.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 011/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Rada Tilly dando a conocer la constitución de la mesa directiva de dicho cuerpo.
  - SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.





- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 02/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Colegio Profesional de Geólogos del Chubut remitiendo consideraciones respecto a la ley de creación del colegio de profesionales de ciencias naturales.
  - SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 05/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por el presidente del Instituto de Energía "Scalabrini Ortiz", doctor Marcos Rebasa, por la cual solicita que se declare de interés legislativo el Seminario sobre Centrales Hidroeléctricas a realizarse el próximo día 29 de marzo de 2023.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 08/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota, enviada por el Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia, reiterando reclamos por anomalías en la constitución y funcionamiento del Instituto de Seguridad Social y Seguros, exigiendo la convocatoria a elecciones de vocales de afiliados activos y pasivos.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 09/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por la Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP), por la cual remiten propuestas para el mantenimiento y fortalecimiento del sector pesquero.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.
- **SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 012/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota, enviada por el presidente de la Cooperativa Lanera Trelew Limitada, por la cual solicitan una reunión con los señores diputados para tratar lo relacionado a la compra de la planta de la ex Lanera Austral de la ciudad de Trelew.
- **SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

## - 1.5 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 002/23

Vamos a dar tratamiento al tema reservado para su tratamiento sobre tablas, Proyecto de Resolución nº 002/23.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente. El proyecto que solicito sea aprobado está vinculado a la pesca deportiva.

La Asociación de Pescadores "El Enganche II" de Comodoro Rivadavia es una asociación civil que se dedica a la pesca recreativa y deportiva, con un fuerte impulso y una mirada social que genera impacto en la comunidad.

Esta asociación ha organizado a partir de este año -con continuidad en los años venideros- un concurso de pesca femenino. Es el primer concurso de pesca femenino que se realiza en el país y está enmarcado no sólo en los festejos del aniversario de Comodoro Rivadavia, sino también en conmemoración al 8 de marzo.

Este primer evento tuvo la participación de numerosas entidades de la ciudad, pero también un fuerte respaldo del Sindicato del Petróleo y Gas de la Provincia, que colaboró intensamente -previamente-, y pudieron llevarse adelante capacitaciones en temas que hacen a la pesca deportiva, a las mareas y al desarrollo turístico del lugar en el cual se lleva adelante el concurso que es la zona de bahía Solano.

Es por eso que lo solicitamos, atento al fuerte impacto que ha tenido en la comunidad. Ha contado con más de ciento veinte inscriptas desde los seis años en adelante; ha nucleado a niñas, jóvenes y mujeres de distintos lugares de la ciudad y ha permitido incursionar a las mujeres en una actividad que mayormente es llevada adelante por varones.

Por eso, por el impacto positivo que ha tenido y porque, además, la Municipalidad de Comodoro Rivadavia ya lo ha declarado de interés -y, por lo tanto, va a tener continuidad en los años siguientes-, solicitamos que también sea declarado por esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Aguilera. Diputada Gabella, ¿mismo tema?

SRA. GABELLA: No, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): ¡Está habladora, hoy! Vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el torneo anual de pesca femenino denominado "Día de la mujer", que se llevará a cabo todos los años y cuya primera edición se llevó adelante el 26 de febrero de 2023 en la zona de bahía





Solano de la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizado por la asociación civil de pescadores "El Enganche II", y que en esta oportunidad reunió a más de ciento veinte mujeres participantes en diferentes categorías, con y sin experiencia, en esta actividad deportiva y recreativa, con una impronta de género positiva.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el presente proyecto de resolución.

- Se vota

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Diputada Gabella, tiene la palabra.

**SRA. GABELLA:** Señor Presidente, es para pedirles a mis pares la consideración del tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución nº 139/22, que presentáramos el año pasado junto con mis compañeros Mariela Williams y Mariano García Araníbar, referido a un evento que está próximo a realizarse.

Es el primer encuentro...

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Perdón, diputada, terminamos con el tratamiento de la minuta y, luego, seguimos con el Orden del Día...

SRA. GABELLA: Pensé que había culminado, perdón.

SR. PRESIDENTE (Sastre): No, no terminó todavía.

SRA. GABELLA: Perdón.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

#### - 2 -RESOLUCIONES NROS. 009 y 008/23

Vamos a dar lugar al punto 2º. Continuando con el Orden del Día y finalizada la lectura de la minuta, procedemos a tratar el punto 2º del Orden del Día, por el cual se designan los miembros de las Comisiones Permanentes según lo establecido en el artículo 29º del Reglamento Orgánico. También se dará lectura a la designación de los miembros que integran la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Les damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

AGUILERA, María Andrea ANTÍN, Miguel Agustín BASKOVC, María Belén CIGUDOSA, Graciela Palmira MONGILARDI, Emiliano José PAGLIARONI, Manuel Iván PAIS, Juan Horacio SASO, Selva Mónica WILLIAMS, Rafael

LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

AGUILERA, María Andrea ANDÉN, Zulema Margarita CATIVA, María Magdalena CIGUDOSA, Graciela Palmira GARCÍA ARANÍBAR, Mariano LÓPEZ, Antonio Sebastián MANSILLA, Mario Eduardo MANTEGNA, Carlos Hugo SASO, Selva Mónica





## PRESUPUESTO Y HACIENDA

BASKOVC, María Belén CASANOVAS, Adriana Elizabeth CIGUDOSA, Graciela Palmira LLOYD JONES, Leila MANTEGNA, Carlos Hugo PAGLIARONI, Manuel Iván PAIS, Juan Horacio LÓPEZ, Antonio Sebastián WILLIAMS, Claudia Mariela

## INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

CASANOVAS, Adriana Elizabeth GARCÍA ARANÍBAR, Mariano GIMÉNEZ, José Antonio LÓPEZ, Antonio Sebastián MANTEGNA, Carlos Hugo MONGILARDI, Emiliano José NOUVEAU, Pablo Sebastián PAGLIARONI, Manuel Iván WILLIAMS, Rafael

## LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO

AGUILERA, María Andrea DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth GABELLA, Xenia Adriana GOIC, Tatiana Alejandra GÓMEZ, Carlos LÓPEZ, Antonio Sebastián MANSILLA, Mario Eduardo MANTEGNA, Carlos Hugo NOUVEAU, Pablo Sebastián

## DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

AGUILERA, María Andrea ARTERO, Rossana Beatriz ELICECHE, Carlos Tomás GOIC, Tatiana Alejandra GÓMEZ, Carlos INGRAM, Roddy Ernesto LÓPEZ, Antonio Sebastián MANSILLA, Mario Eduardo WILLIAMS, Claudia Mariela

## TURISMO Y DEPORTE

ANTÍN, Miguel Agustín CASANOVAS, Adriana Elizabeth CATIVA, María Magdalena ELICECHE, Carlos Tomás GABELLA, Xenia Adriana GIMÉNEZ, José Antonio LÓPEZ, Antonio Sebastián PAGLIARONI, Manuel Iván WILLIAMS, Rafael

## DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

AGUILERA, María Andrea ARTERO, Rossana Beatriz BASKOVC, María Belén CATIVA, María Magdalena DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth GOIC, Tatiana Alejandra LLOYD JONES, Leila PAGLIARONI, Manuel Iván SASO, Selva Mónica.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.





Artículo 1º. Designar integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura a los señores diputados:

ANTÍN, Miguel Agustín CATIVA, María Magdalena DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth GABELLA, Xenia Adriana GARCÍA ARANÍBAR, Mariano GIMÉNEZ, José Antonio INGRAM, Roddy Ernesto LLOYD JONES, Leila MANTEGNA, Carlos Hugo SASO, Selva Mónica WILLIAMS, Claudia Mariela WILLIAMS, Rafael.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Las vamos a poner a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Quedan aprobadas las presentes resoluciones.

#### - 3 -RESOLUCIÓN № 010/23

Vamos a dar lectura al punto 3º. Damos tratamiento al punto 3º del Orden del Día de la presente sesión ordinaria, por el cual -y de acuerdo a lo establecido en la Ley V nº 79, antes Ley nº 4457- se realizará por Secretaría el sorteo para designar a los diputados que integrarán las Salas de Acusar y de Juzgar.

En función de lo previsto en el artículo 200º de la Constitución Provincial y a los fines del sorteo de las salas, se excluirá del mismo a los legisladores que se desempeñen como vicepresidentes primero y segundo, quienes directamente integrarán la Sala de Juzgar, sorteándose catorce diputados para la Sala de Acusar, y los once restantes integrarán la Sala de Juzgar juntamente con los diputados que se desempeñen como vicepresidentes.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Los números 11 y 16, que son los vicepresidentes, están excluidos del bolillero.

3. Antín, Miguel Agustín.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: ¿Qué sala es?

SRA. DE LUCÍA: Sí, ¿qué sala?

SRA. SECRETARIA (Mingo): La Sala de Acusar es la que se sortea.

- 15. Diputado Gómez, Carlos.
- 25. Diputada Saso, Selva Mónica.
- 20. Mantegna, Carlos Hugo.
- 8. Diputada Cigudosa, Graciela Palmira.
- 1. Diputada Aguilera, María Andrea.
- 5. Diputada Baskovc, María Belén.
- 12. Diputada Gabella, Xenia Adriana.

9. ...

Hay un error en la numeración del listado, les pedimos disculpas; vamos a tener que comenzar de nuevo el sorteo con un listado nuevo.

Pedimos disculpas, vamos a realizar el sorteo nuevamente, las bolillas excluidas son la 10 y la 16 del diputado Eliceche y del diputado Ingram, respectivamente.

- 9. Diputada De Lucía, Gabriela Elizabeth.
- 6. Diputada Casanovas, Adriana Elizabeth.
- 14. Diputada Goic, Tatiana Alejandra.
- 13. Diputado Giménez, José Antonio.5. Diputada Baskovc, María Belén.
- 20. Diputado Mantegna, Carlos Hugo.
- 12. Diputado García Araníbar, Mariano.
- 22. Diputado Nouveau, Pablo Sebastián.
- 19. Diputado Mansilla, Mario Eduardo.
- 17. Diputada Lloyd Jones, Leila.
- 7. Diputada Cativa, María Magdalena.
- 3. Diputado Antín, Miguel Agustín.
- 26. Diputada Williams, Claudia Mariela.
- 1. Diputada Aguilera, María Andrea.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Damos lectura por Secretaría a la conformación de las Salas de Juzgar y de Acusar.





**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Sala de Juzgar: diputada Andén; diputada Artero; diputada Cigudosa; diputado Eliceche; diputada Gabella; diputado Gómez; diputado Ingram; diputado López; diputado Mongilardi; diputado Pagliaroni; diputado Pais; diputada Saso; y diputado Williams, Rafael.

Sala de Acusar: diputada Aguilera; diputado Antín; diputada Baskovc; diputada Casanovas; diputada Cativa; diputada De Lucía; diputado García Araníbar; diputado Giménez; diputada Goic; diputada Lloyd Jones; diputado Mansilla; diputado Mantegna; diputado Nouveau; y diputada Williams, Claudia Mariela.

## - III -HORA DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Habiendo finalizado con el tratamiento del Orden del Día, vamos a poner a consideración de la Cámara la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:07.

Diputada Gabella, tiene la palabra.

#### - 1 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 139/22

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Como comentaba en el momento en que inicié, aunque no era el tiempo, quiero poner a consideración para su tratamiento sobre tablas el Proyecto de Resolución nº 139/22, que presenté junto con la compañera Williams y el compañero García Araníbar.

Tiene que ver con la organización de la Universidad del Chubut y la Municipalidad de Puerto Madryn del Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidado de la Red de Cooperativas de Trabajo, que se realizará en Puerto Madryn los días 30 y 31 de marzo de 2023.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada, le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidado de la Red de Cooperativas de Trabajo, a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2023 en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Universidad del Chubut, la Universidad Nacional Tres de Febrero (UNTREF), la Universidad Nacional de Quilmes, la Municipalidad de Puerto Madryn, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la Red Nacional de Cooperativas de Cuidados, la Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP), la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) y la Incubadora de Cuidado.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Leído por Secretaría, vamos a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a disposición de los señores diputados el proyecto en cuestión.

- Se vota

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra... ¿Diputado Gómez?

# - 2 - INFORME Y DOCUMENTO SOBRE CUENCA DEL GOLFO SAN JORGE

SR. GÓMEZ: Sí, buenos días a todos los diputados, diputadas.

Solicito -con mucho respeto a cada uno de los compañeros diputados, diputadas- atención al informe que voy a pasar a transmitir, porque estamos en un año electoral, se va a definir el futuro de la provincia naturalmente.

La historia de la provincia ha sido en los últimos años signada por una gestión permanente de cada uno de los gobernadores ante el Gobierno Nacional para que tengamos protegidas las inversiones en nuestra cuenca del golfo San Jorge.

Ayer el Presidente de la Nación, en su mensaje en el Congreso de la Nación, destacó el aumento de la producción de petróleo y gas, destacó la trascendencia de la decisión de construir el gasoducto Néstor Kirchner lo va a construir el grupo Techint, principal aliado estratégico del Gobierno Nacional, beneficiario de todos los incentivos en petróleo y gas que habilitó el Gobierno Nacional en Vaca Muerta.

Ayer se cumplió con la movilización de casi quinientos compañeros petroleros, comisión directiva, cuerpo de delegados, congresales, delegados de personal, activistas de la agrupación "7 de Octubre" de nuestro sindicato para





apoyar un documento que se le presenta al Gobernador de la Provincia del Chubut -que se ha presentado también a nuestro Vicegobernador, Ricardo Sastre, en Presidencia-.

En el documento damos a conocer un informe de los últimos años en la gestión de Alberto Fernández, de todas las gestiones que hemos estado realizando para sostener y garantizar planes de inversión que posibiliten multiplicación de empleo, activación de los niveles de facturación de empresas contratistas y, fundamentalmente, aumentar todo lo que es recaudación impositiva municipal y fortalecer todo lo que es la recaudación de regalías petroleras y garantizarle en los últimos años a la Nación el pago de los derechos de exportación que se lleva la Nación de la Provincia del Chubut, con un promedio anual de cien millones de dólares por el petróleo exportado en nuestra provincia.

Ayer fue una movilización preparatoria, de apoyo a una gestión que tiene que llevar adelante el Gobernador de la Provincia del Chubut, solicitada por las operadoras, las empresas contratistas de servicios de operaciones especiales, las pequeñas y medianas empresas de la cuenca, todos los sindicatos que ingresan a un yacimiento cuando hay actividad.

Es a los fines de que el Ministerio de Economía de la Nación atienda el problema que está afrontando la cuenca del golfo San Jorge, comparada con todos los incentivos que recibe el yacimiento de Vaca Muerta, informando ya oficialmente los planes de inversión de este año y que, si no tienen atención, mediación y ayuda del Gobierno Nacional, se paraliza la actividad.

No va haber campaña política porque la actividad va a estar paralizada y, naturalmente, eso va a repercutir en todo lo que hace al proyecto político energético que impulsa el gobierno de Alberto Fernández.

Como sindicato, toda la historia de nuestra entidad sindical se caracteriza por la permanente movilización a los fines de que todos los años tengamos buenos niveles de planes de inversión.

Cuando hubo que ir a discutir a Nación, se fue a discutir a Nación, sea con Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner, Mauricio Macri o Alberto Fernández.

Primero es preservar la actividad de la provincia para posibilitar el desarrollo sustentable de nuestra provincia y, fundamentalmente, de nuestros municipios, porque son nuestros municipios los que, de alguna manera, esperan un año con buena recaudación impositiva. La recaudación impositiva se sostiene a través de los planes de inversión.

Entonces, ayer en Presidencia presentamos al Gobernador y a nuestro Vicegobernador el siguiente documento: Defender nuestros recursos hidrocarburíferos, las inversiones, la mayor producción y las fuentes de trabajo es defender la soberanía hidrocarburífera en la cuenca del golfo San Jorge.

Lo primero que esta ley de soberanía -que surgió en Ramón Santos cuando se recuperó YPF- establece claramente es que en todo lo que está relacionado con los planes de inversiones es obligación de los Estados Nacional y Provincial garantizar el desarrollo sustentable de cada una de las cuencas.

Sustentabilidad ¿qué significa? Inversión, empleo, producción y, en el caso de nuestra provincia, garantizar la exportación, que es la que genera las divisas para el Banco Central.

Desde hace 115 años la cuenca del golfo San Jorge, con la producción de petróleo y gas, con el gasoducto General Juan Domingo Perón que va desde Comodoro Rivadavia a Buenos Aires -muchas veces olvidamos ese detalle- es la protagonista del desarrollo energético de nuestra nación.

En los años 1999, 2000 y 2001, con desinversión, paralización de equipos y Nación en cesación de pagos, Comodoro Rivadavia se transformó en la capital nacional de la desocupación y la provincia del Chubut en una fábrica de pobres.

Desde el año 2002 el presidente Eduardo Duhalde, luego Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner aplicaron derechos de exportación a la exportación de nuestro crudo Escalante.

Eso posibilitó la recaudación de divisas para la Nación y durante trece años la Provincia del Chubut subsidió el precio del gas, electricidad y combustibles de todo el país. También ayudó a sostener los incentivos como Petróleo Plus, Gas Plus y Refino Plus para garantizar inversiones y desarrollo sustentable de nuestra cuenca del golfo San Jorge.

En 2006 con la ley corta de hidrocarburos logramos reactivación de yacimientos y la firma del convenio con Pan American.

En 2012 Chubut y Santa Cruz -puesto Ramón Santos- nos movilizamos contra la desinversión y paralización de equipos dispuestas por Repsol. Logramos la recuperación de YPF con la Ley nº 26741 de soberanía hidrocarburífera, logramos preservar el presente y el futuro de Vaca Muerta y el autoabastecimiento de petróleo y gas con el desarrollo sustentable de todas las cuencas.

En 2012 con nuestra ley provincial de hidrocarburos se firmaron las prórrogas de concesiones con las operadoras y, a pesar de las crisis petroleras, con trabajo conjunto de Nación, Provincia, operadoras, municipios y gremios, se multiplicaron inversiones, producción, exportación, empleo y, naturalmente, recaudación de regalías.

Crisis del año 2014: para saber y conocer cómo se comporta el Gobierno Nacional ante las gestiones que realizamos desde nuestra provincia.

El 21 de octubre de 2014 el barril de petróleo costaba 82 dólares, pero la Resolución nº 394/07 establecía los derechos de exportación, que condicionaban nuestra actividad. Nos movilizamos con el gobernador Martín Buzzi para que el ministro de Economía, Axel Kicillof, firmara la Resolución nº 803/14 -que habilitó retenciones móviles de acuerdo al precio internacional del crudo-, y se logró preservar equipos, perforación, actividad, empleo.

El 23 de diciembre de 2014, en vísperas de Navidad, con barril en 53 dólares y dólar a 9 pesos, Gobierno Nacional, Provincia del Chubut y gremios firmaron un acuerdo para fijar el precio del crudo Medanito de Neuquén en 77 dólares y el crudo Escalante en 63 dólares más 3 dólares por producción de incentivo.

Por otro lado, todo lo que está relacionado con la exportación otros tres dólares -para la exportación-. De esta manera, el ministro Axel Kicillof con instrucciones de la presidenta Cristina, naturalmente, posibilitaba preservar en todo el país 129 equipos perforadores.

En enero de 2015, para colaborar con todo lo que significaba optimizar las operaciones de yacimientos, se habilitaron mesas de diálogo de operadoras y gremios, impulsando comisión de jubilables, comisión de ausentismo y comisión de vacaciones para lograr eficiencia y reducción de costos operativos y firmar actas de paz social.

El 3 de febrero de 2015 el ministro Axel Kicillof oficializó la Resolución nº 14/15, habilitando programa estímulo a la producción y exportación de petróleo crudo, que tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

El 10 de diciembre de 2015, con barril en 35 dólares, asumieron Mauricio Macri y como ministro de Energía J. J. Aranguren. Eliminaron todos los incentivos y dispusieron el precio de petróleo Medanito de Neuquén en 68 dólares y nuestro petróleo Escalante en 54 dólares, generado paralización de equipos en todas las operadoras, suspensión y despido de personal. El 28 de diciembre de 2015 concretamos una movilización en Comodoro Rivadavia contra la política energética de Mauricio Macri y J. J. Aranguren.





En el año 2016, el 11 de enero, nos movilizamos a Rawson para solicitar al gobernador Mario Das Neves la gestión a nivel nacional por incentivos para la exportación. En Casa Rosada, el gobernador Mario Das Neves exigió y logró el incentivo de 7,5 dólares por barril exportado, reactivando equipos y preservando la relación de dependencia de los trabajadores petroleros.

Luego, en 2017, 2018, 2019 padecimos el fracaso de la política socioeconómica y energética de Macri, que pesificó precio de gas en boca de pozo, pesificó precio de petróleo, fundió a YPF, fundió a empresas contratistas como empresa San Antonio, SP Argentina, empresa LASA, El Cóndor, pymes regionales que fueron perseguidas por la AFIP y, apelando a la subsistencia de Vaca Muerta, tuvieron que firmar adendas convencionales y asistencias de REPRO.

En el año 2019, en el mes de febrero, en el hotel Lucania, el gobierno de Mauricio Macri concretó la mesa de diálogo del petróleo en la provincia del Chubut, con asistencia del ministro de la Producción, Dante Sica, funcionarios nacionales, operadoras, contratistas y gremios.

Allí solicitamos al Gobierno Nacional: 1) Modificar el esquema de retenciones, que no afecten la recaudación de regalías. 2) Incentivo con régimen diferencial para exploración profunda en formación D 129. 3) Importación de equipamientos para potenciar exploración profunda en formaciones no convencionales. 4) Eliminar tasa de importación de insumos utilizados en recuperación secundaria y terciaria, de manera particular la importación de polímeros. 5) Concretar interconectado del gasoducto General San Martín y el gasoducto patagónico. 6) Chubut solicita participación efectiva en todo proyecto energético. 7) Provincia impulsará incentivos para proyectos específicos que coadyuven al sostenimiento de la cuenca. 8) Se solicitó a la ANSES el pronto despacho de 400 expedientes de jubilaciones. 9) Homologación de aportes de obra social. 10) Impulsar regulación pertinente para el traslado y patentamiento de equipos importados.

Lamentablemente, todo este petitorio no tuvo ningún tipo de respuesta, porque el 11 de agosto de 2019 Macri firmó el Decreto de necesidad y urgencia nº 569/19, que congeló el precio del petróleo en 59 dólares, con el dólar a 45 pesos.

El 28 de agosto de 2019, una vez más, nos movilizamos en Comodoro Rivadavia por calle San Martín en defensa de las inversiones y de los derechos e intereses de nuestra cuenca del golfo San Jorge.

En diciembre de 2019 asume el Presidente Alberto Fernández y anuncia que la actividad hidrocarburífera sería la palanca estratégica para recuperar la nación.

Pero en marzo de 2020 padecimos la pandemia de COVID-19, se paralizaron todos los equipos petroleros, se redujeron las inversiones, se redujo la actividad y el precio del petróleo cayó por debajo de los diez dólares.

Sin embargo, Nación realizó el esfuerzo para sostener nuestros puestos de trabajo prohibiendo los despidos, auxilió con créditos a las pymes regionales y, con la habilitación del Decreto nº 488/20 -barril criollo-, se logró la reactivación parcial de equipos paralizados y el personal de riesgo petrolero garantizó a las operadoras los récords de producción y récords de exportaciones, en medio de exigencias de abaratamiento de costos y situaciones de quebranto de empresas contratistas.

YPF en el 2020, en situación de quebranto, desde la provincia del Chubut exportó más de tres millones de barriles de petróleo.

En el año 2021, pospandemia, Nación preparó el nuevo proyecto de ley de hidrocarburos, que fue apoyado y aprobado por nuestro Parlamento Patagónico.

En fecha 8 de julio fue debatido en Comodoro Rivadavia y solicitamos: 1) Incentivar la inversión en yacimientos maduros, tanto en áreas marginales como en áreas con oportunidades de nuevos desarrollos. 2) Incentivar a las empresas que vienen apostando desde hace muchos años en nuestra cuenca en crudos convencionales, que sostienen la inversión, la actividad, el trabajo y la producción. 3) Incentivar la producción e inversión incremental, analizando los criterios que permitan potenciar las áreas convencionales, en especial en el golfo San Jorge. 4) Incentivar las exportaciones con la eliminación de los derechos de exportación. 5) Promover el desarrollo de proveedores locales. 6) Promover el sostenimiento y la generación de empleo genuino, entre otras.

Las operadoras anunciaron en ese momento un plan de inversiones de 1100 millones de dólares, YPF logró en el 2021 la reestructuración de su deuda y naturalmente garantizar sus inversiones en Vaca Muerta.

Año 2022, después de un año por falta de consenso en el Congreso de la Nación, el Presidente Alberto Fernández y el ministro de Economía, Martín Guzmán, en fecha 27 de mayo firmaron el Decreto de necesidad y urgencia nº 277, creando el régimen de acceso a las divisas para la producción incremental de petróleo y gas; naturalmente, todo direccionado a Vaca Muerta.

El 1º de junio de 2022 el secretario de Energía, Darío Martínez, se reunió con nuestro secretario general, Jorge Ávila, para informarle los alcances del decreto, garantizando la participación de trabajadores y de la Provincia del Chubut en la redacción de la reglamentación de ese decreto.

El 12 de agosto de 2022 el nuevo ministro de Economía, Sergio Massa, firmó y publicó el Decreto reglamentario nº 484/22, informando que el Decreto de necesidad y urgencia nº 277 y su reglamentación tienen como objetivos: 1) Aumentar 71% la producción de petróleo. 2) Aumentar 30% la producción de gas. 3) Promover un esquema de producción incremental -certidumbre- y contractualización -competencia e incentivos al valor agregado nacional-. 4) Para incrementar la producción de petróleo, garantizar el tratamiento homogéneo de exportaciones y abastecimiento interno. 5) Beneficios adicionales para lograr la reversión de declino convencional -que es el caso de la provincia del Chubut-; inversión en áreas marginales -que también es el caso de la provincia del Chubut-; producción incremental en pozos de baja productividad -que es el caso de la provincia del Chubut-; y contratación de servicios especiales nacionales.

Estos objetivos planteados en este decreto de necesidad y urgencia, aparentemente, hoy no alcanzan para nuestra cuenca madura del golfo San Jorge.

El 31 de agosto de 2022 Jorge Ávila se reúne con la nueva secretaria de Energía, Flavia Royón, y le informa la preocupación por la demora y la falta de incentivos para la actividad de la cuenca, anticipando reducción de inversiones y necesidad de agilizar y garantizar importaciones.

En agosto de 2022, conocidos los anuncios de incentivos y ventajas comparativas que Nación otorgaba exclusivamente a las inversiones de Vaca Muerta y los conflictos locales generados por empresas de operaciones especiales que abandonaban nuestra provincia, solicitamos mesa de diálogo con Provincia, municipios, operadoras, cámaras de operaciones especiales, pymes regionales y gremios.

Nuestra entidad sindical declaró el estado de alerta y movilización por falta de activación de equipos perforadores, por la competencia desleal en distintas operadoras, los conflictos por abandono de empresas de servicios de operaciones especiales que se iban de nuestra región a Vaca Muerta, las pymes regionales que se declararon en situación de quebranto, exigiendo actualización de tarifas, reconocimiento de mayores costos. Pero las operadoras aumentaron la producción y la exportación de petróleo.





El 16 de septiembre de 2022 en Casa del Chubut, naturalmente con nuestro Gobernador, con presencia de la nueva secretaria de Energía -Flavia Royón-, las operadoras, las cámaras empresarias y las entidades sindicales comunicaron la situación preocupante de la cuenca madura del golfo San Jorge.

Las operadoras, haciendo un esfuerzo, anuncian preservar inversiones del año 2022 y proyectan una inversión de 1.300 millones de dólares para el 2023, con atención al anuncio que se iba a realizar con respecto al Plan Gas 4 y al Plan Gas 5 para yacimientos maduros.

Año 2023, el 13 de enero de 2023, la secretaria de Energía de la Nación, Flavia Royón, firma la Resolución nº 13/23, habilitando a las operadoras el acceso a la disponibilidad de divisas.

El 15 de enero de 2023 en Comodoro Rivadavia se reunió Jorge Ávila con el Gobernador Mariano Arcioni, para informar la delicada situación del sector de operaciones especiales, solicitando mediación ante el Gobierno Nacional para proteger a la cuenca con incentivos y preservar inversiones.

Acuerdan con nuestro intendente Pablo Luque convocar a mesa de diálogo en Comodoro Rivadavia a operadoras y, luego, a cámaras empresarias, con el Gobierno Provincial, intendentes, gremios petroleros de Chubut y Santa Cruz.

En función de ello se habilitaron las reuniones que se concretaron el 25 de enero de 2023 en el hotel Austral de Comodoro Rivadavia y el 16 de febrero en Casa del Chubut.

El resumen de este informe detallado del posicionamiento de cada operadora es el siguiente: Pan American Energy aclara que la cuenca del golfo San Jorge es una cuenca madura con declino de producción. Ratifica inversiones por 890 millones de dólares, siempre que el precio del barril no baje de 80 dólares.

Para el año 2022, Pan American proyectó, primero, 600 millones de dólares y debieron aumentarlos a 750 millones de dólares. Para el 2023 aumentan a 850 millones de dólares y en la última reunión tuvieron que aumentar 40 millones de dólares más, totalizando para el año 2023 890 millones de dólares, para hacer frente al encarecimiento del 40% de costos de perforación y servicios.

2022-2023, el costo de perforación de un pozo aumentó a 3 millones de dólares por pozo perforado. Programa de perforación: 160 pozos, con la misma cantidad de equipos que el año anterior -7 perforadores, 12 workovers, 16 pullings-.

Con acuerdo del gremio, activaría un equipo de perforación más a cambio de que bajen dos equipos de workovers para tener demanda de empresas de servicios especiales, sostener puestos de trabajo y aumentar nivel de facturación de las empresas contratistas.

Sin incentivos y fuera del Decreto de necesidad y urgencia nº 277/22, se debe proyectar un decreto de necesidad y urgencia o una ley de promoción para la cuenca del golfo San Jorge.

Pan American Energy impulsa un proyecto de winterizado para tener protección y trabajar con viento. Hoy, mientras haya viento, se pagan tarifas por servicios que no se pueden prestar. Analizar la capacidad de las pymes locales para hacer tareas especiales.

Servicios de operaciones especiales: con resto de operadoras, consensuar y habilitar programa que garantice mejor cobertura de servicios de operaciones especiales para minimizar tiempos de espera de herramientas.

Los Estados Nacional y Provincial deben gestionar y habilitar incentivos como se hace con Vaca Muerta para lograr el autoabastecimiento de petróleo y gas y generar saldo exportable.

En cuanto a derechos de exportación se solicita igualdad de trato que Chevrón en Vaca Muerta, ampliar el Decreto nº 929/13 para beneficio de las inversiones en la cuenca del golfo San Jorge.

La operadora Capsa-Capex informó que ratifica el plan de inversiones: Diadema Argentina, 80 millones de dólares; Bella Vista Oeste, 25 millones de dólares; Pampa del Castillo, 70 millones de dólares por el primer semestre del año, condicionado a que se modifique el actual esquema de falta de incentivos.

Perforación de 20, 21 pozos en Pampa del Castillo, sosteniendo dos equipos perforadores permanentes y uno más a demanda, más tres equipos de pulling, cinco equipos de workover y dos equipos de pulling pesado.

Proyecta activar perforador SAI-373 el 15 de marzo de 2023 por ocho meses firmando las actas respectivas y comenzar con las operaciones el 19 de marzo, siempre que tenga garantizados servicios de operaciones especiales, productos químicos y el precio del petróleo se sostenga en 70 dólares.

El encarecimiento del costo de perforación y operación reduce la cantidad de pozos a perforar en la provincia del Chubut.

Las trabas de importación condicionan la viabilidad de proyectos de primaria y terciaria al agotarse el stock de productos químicos, polímeros, equipos y herramientas.

En Pampa del Castillo, por la profundidad y complejidad de los pozos, el costo de perforación está casi al límite del no recupero de la inversión. Se solicitó a Provincia por el término de un año la baja de regalías con el objetivo de poder sostener la actividad en el segundo semestre del año.

Se debe resolver el problema de importación de insumos de polímeros, repuestos, equipamientos, herramientas y maquinarias.

Proyecto de terciaria. En marzo de 2023 va a habilitar un nuevo proyecto de recuperación terciaria. Se habilitó batería 22 con una inversión de un millón y medio de dólares en Pampa del Castillo.

Proyecto de perforación en Diadema Argentina por gas. Se analiza, con un alto costo total de casi 6 millones de dólares y, además, están faltando equipos especializados.

Es beneficiaria del Decreto provincial nº 33/22 de fecha 19 de enero de 2022 por proyecto de recuperación volumétrica de barrido de Pampa de Castillo, con plan de perforación y reparación de pozos, sumado a inversiones en instalación y obras de superficie por el período 2021-2031.

Deben analizarse incentivos de bajas regalías para los proyectos nuevos. Se deben analizar mejoras de la productividad y, naturalmente, gestionar créditos blandos para las pymes regionales.

Tecpetrol, yacimiento maduro, sostiene inversión de 120 millones de dólares, 2 equipos perforadores, 1 equipo de workover, 3 equipos de pulling. Aumentó el costo de perforación y servicios; por ejemplo, una fractura estaba a 100 mil dólares y aumentó a 180 mil dólares. Analizar con el resto de las operadoras optimizar cobertura, tener más equipos de servicios especiales.

Se encuentra abocada a concretar intervención en la formación D 129. Impulsa proyecto convencional en Mina del Carmen de perforar pozo horizontal de 3.200 metros de profundidad vertical y 500 metros horizontal con costo de 6 millones de dólares.

Es beneficiaria del Decreto nº 1068/22 de la Provincia del Chubut del 12 de septiembre de 2022, programa de promoción para las áreas de Puesto Quiroga y La Tapera. Compromiso de perforación de 4 pozos nuevos, Puesto Quiroga, Puesto Quiroga Oeste y proyecto exploratorio de La Tapera Sudeste.





Si sale positivo, se perforarán 16 pozos en Puesto Quiroga, 10 pozos en Puesto Quiroga Oeste, 10 pozos adicionales en exploratorio de la Tapera Sudeste y construcción de baterías y oleoductos; reducción de regalías a 6% por diez años.

Ayer y hoy, Tecpetrol, principal aliado estratégico del Gobierno Nacional en Vaca Muerta, anunció que no va a cumplir este plan de inversiones, procede a paralizar equipos de perforación workover y está definiendo la suspensión y despido de más de 500 trabajadores.

Por ello en el día de hoy nuestro secretario general ha convocado a asamblea y movilización para el día lunes en el yacimiento de Tecpetrol, a los fines de informar esta novedad y resolver los pasos a seguir que, seguramente, van a ser medidas de acción directa en un momento en donde se está pidiendo el diálogo con el ministro de Economía de la Nación, a través de nuestro Gobernador, Mariano Arcioni.

YPF informó que ratifica inversiones por 312 millones de dólares; sostiene 3 equipos perforadores, 6 equipos de workover, 8 equipos de pulling; va a perforar 62 pozos nuevos; va a tener un programa de abandono de 55 pozos; va a incrementar la producción terciaria -esto es fundamental para la cuenca, para la producción y para todo lo que es recaudación de regalías-.

Es beneficiaria del Decreto provincial nº 166 del 4 de marzo de 2022, para el proyecto piloto de inyección de polímeros en El Trébol, bloque III, hasta junio de 2031. Debe perforar 15 pozos nuevos, reparar 5 pozos inyectores y reactivar 2 pozos productores con instalaciones y obras de superficie.

El Decreto provincial nº 184 del 11 de marzo de 2022, proyecto de Restinga Alí: perforación de pozo horizontal; y si es exitoso, perforar 5 pozos más, reduciendo al 6% las regalías por el término de diez años.

Analizar eficiencia y productividad; habilitar mesa de diálogo por sectores en YPF cada 15 días, entre entidad sindical, jefaturas, supervisión, delegado de personal; apoyar a empresas regionales con nuevo programa #Ympulso y, naturalmente, con créditos que habilita especialmente el Gobierno Nacional.

Se ha encarecido el costo de perforación y el costo operativo en la cuenca, con un promedio de 70 dólares por barril.

Competencia desleal: debe garantizarse el servicio de transporte en AESA. Necesidad de incentivos para la cuenca a través de un proyecto de ley comprometido por el ministro de Economía, Sergio Massa.

Reunión de la mesa de diálogo con la Cámara de Empresas de Operaciones Petroleras Especiales (CEOPE) en la Casa del Chubut. La Cámara de Empresas de Operaciones Petroleras Especiales a nivel nacional representa a 30 compañías, que movilizan 30.000 puestos de trabajo en todas las cuencas.

Fue contundente. Informó la situación delicada y preocupante del sector en todas las cuencas hidrocarburíferas. El presidente de la CEOPE, desde julio de 2022, advirtió al Gobierno Nacional que existe un riesgo de corte de actividad petrolera por las dificultades que deben afrontar para importar bienes estratégicos, insumos, repuestos, equipos, maquinarias, infraestructura, herramientas, productos químicos, electrónica y tecnología de punta, por cuanto las nuevas normas aduaneras y del Banco Central generan demoras para recepcionar los insumos, con sobrecostos que afectan la rentabilidad de contratistas y de operadoras inversoras.

El Banco Central exige financiar a 180 días el pago de las importaciones. El proveedor extranjero por financiar a 180 días debe remarcar con un 20% dolarizado.

Un nuevo trámite aduanero, dispuesto por la AFIP, que pretende agilizar las importaciones, se denomina Sistema Informático de Trámites Aduaneros.

Los trámites de autorización demoran, promedio, 70 días, y el sector petrolero es el sector más relegado en este tipo de trámites por cuanto priorizan otras importaciones.

La cámara de proveedores de químicos a nivel nacional ya advirtió, por nota, que se reduce stock y se demora la importación de químicos y, naturalmente, va a afectar la perforación.

Efectivamente, las empresas locales de servicio de operaciones especiales Geopatagonia, Latitud 45 y Servicios Especiales San Antonio notificaron a las operadoras que, por inconvenientes en las importaciones, únicamente cuentan con stock de productos químicos para cementación de pozos hasta el 18 de marzo de 2023.

Al tener agotado el stock de productos químicos para cementación de pozos, las empresas petroleras deberán paralizar equipos perforadores y afectar a toda la cadena de servicios.

Un equipo perforador moviliza 250 puestos de trabajo directo e indirecto; sin incentivos, sin equipos, sin herramientas ni productos químicos, los proyectos de inversión convencionales y no convencionales son inviables.

Por eso el 24 de febrero de 2023, atento a estos informes y a las gestiones realizadas por la comisión directiva, sesionó el plenario de comisión directiva, cuerpo de delegados, congresales y comisión revisora de cuentas del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut.

Resolvió por unanimidad el estado de alerta y movilización general en defensa de la cuenca del golfo San Jorge y concretar movilización a Rawson el 1º de marzo 2023 para solicitar al Gobernador Mariano Arcioni que gestione con carácter de urgencia una reunión con el ministro de Economía de la Nación, compañero Sergio Massa, para preservar los planes de inversiones, las fuentes de trabajo y a través de incentivos garantizar el desarrollo sustentable de nuestra cuenca; y, en caso de que fracase la gestión ante Nación, declarar paro de actividades para el 23 de marzo de 2023 con afectación de la producción y movilización general de toda la región en defensa de la cuenca del golfo San Jorge.

Por eso ayer, ante el Gobernador Mariano Arcioni y ante nuestro Vicegobernador, entregamos la siguiente nota. "Al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, compañero Mariano Arcioni: Desde el 8 de julio de 2021 hemos cumplido con todas las reuniones programadas y convocadas por usted con todos los sectores de la actividad hidrocarburífera para defender y sostener los planes de inversiones".

"Teniendo en cuenta todos los antecedentes detallados y los informes de las reuniones concretadas en Comodoro Rivadavia y Capital Federal, hemos logrado que las operadoras confirmen el siguiente plan de inversiones para el año 2023: Pan American, 890 millones de dólares; YPF, 312 millones de dólares; Capsa-Capex, 175 millones de dólares; Tecpetrol, 120 millones de dólares; total, 1487 millones de dólares."

"Estos planes de inversión de 1487 millones de dólares se proyectan sin incentivos y se intenta frenar un declino de producción del 8%, sumado a las circunstancias geológicas y al corte de aguas en la producción que caracterizan a la provincia del Chubut."

"Estos planes de inversión de 1487 millones de dólares no se podrán cumplir: si el barril de petróleo baja a 75 dólares; si no contamos con algún incentivo para la exportación; si no se habilitan con carácter de urgencia las importaciones tramitadas por operadoras y por la CEOPE; si no contamos con incentivos para el no convencional, si no contamos con incentivos para nuestra cuenca madura."

"Por ello le solicitamos que gestione con carácter de urgencia la mesa de diálogo con el Ministerio de Economía de la Nación y la Secretaría de Energía de Nación:"





- "1) Para que el Gobierno Nacional atienda y reconozca los esfuerzos conjuntos que realizan Provincia, operadoras, cámaras empresarias, empresas regionales, entidades sindicales para impulsar y concretar un plan de inversiones de 1498 millones de dólares para sostener y aumentar producción y niveles de exportación."
  - Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.
- "2) Que con carácter de urgencia autorice las importaciones tramitadas por nuestras operadoras y por la Cámara de Operaciones Especiales y reduzca aranceles de importación."
- "3) Que a través de un decreto de necesidad y urgencia habilite incentivos para inversiones en nuestros yacimientos maduros y/o marginales y de baja producción, en yacimientos no convencionales y para la mayor producción y exportación de crudo Escalante."
- "4) Que el Decreto nº 929/13 y la Resolución de Secretaría de Energía nº 26/13, retención cero a la exportación de petróleo, se extienda a las operadoras de nuestra cuenca del golfo San Jorge."
- "5) Que el Decreto de necesidad y urgencia nº 277/22 sea ampliado para beneficiar concretamente las inversiones en nuestra cuenca madura y que las operadoras y la CEOPE accedan a la disponibilidad de divisas."

"6) Disponer de créditos blandos para las pymes regionales."

- "7) Que a través de ANSES se agilice la jubilación de personal despedido de SP Argentina -contratista de YPFy del personal de choferes de transporte de personal a boca de pozo."
- "8) Solicitar la inmediata conformación de la comisión de evaluación prevista por el artículo 25º del Decreto de necesidad y urgencia nº 277/22, con la debida integración de los sindicatos de trabajadores petroleros de la región."

"Esta organización sindical, operadoras, cámaras empresarias y pymes regionales quedan a disposición para acompañar y participar con el Gobernador de la Provincia del Chubut en la mesa de diálogo con el Gobierno Nacional."

Como lo expresaron claramente las cámaras empresarias en las distintas reuniones desde septiembre de 2022: "Es un momento histórico para la Argentina dado el contexto internacional y, particularmente, en materia energética. Las empresas están dispuestas a hacer inversiones directas, pero se necesita un marco que incentive esas inversiones, que garantice el flujo de equipos y tecnología necesarios para abastecer y asegurar lo que las operadoras de petróleo y gas necesitan para tener garantizada la inversión, lograr incrementar la producción y generar saldos exportables, que hoy más que nunca necesita el Banco Central."

Comisión directiva, cuerpo de delegados, congresales y revisores de cuentas del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, Jorge Ávila, secretario general; Héctor Millar, presidente de Petrominera; Emiliano Mongilardi y Carlos Gómez, diputados provinciales; Raúl Silva, secretario general de la UOCRA; y CGT Regional Comodoro Rivadavia.

Éste es el documento, el petitorio que se ha presentado al Gobernador de la Provincia del Chubut. Naturalmente, en un año político es importantísimo que todos los candidatos conozcan la realidad de nuestra cuenca, de qué manera se van a tener que preocupar en cada una de las plataformas electorales de tener garantizados desde el Gobierno Nacional los planes de inversión, a los fines de garantizar el desarrollo sustentable de nuestra cuenca.

Vuelvo a insistir y a dejarlo muy claro, en momentos en que la Provincia del Chubut, los sindicatos, las operadoras, las cámaras empresarias, empresas contratistas, empresas regionales están apostando al diálogo con el Gobierno Nacional, a ser atendidos por el ministro de Economía de la Nación -que hace pocos meses ha asumido la responsabilidad, de alguna manera, de llevar adelante los destinos de nuestra nación-, esto lo estamos haciendo de muy buena fe.

Confiamos en la política energética del Gobierno Nacional. Pero, lamentablemente, mientras nosotros buscamos el diálogo, la operadora Tecpetrol, subsidiaria del Grupo Techint, la principal aliada estratégica en el plan de inversiones en Vaca Muerta, la principal beneficiaria de todos los decretos, incentivos en petróleo y gas convencional y no convencional que le ha dado el Gobierno Nacional al Grupo Techint, hoy esa subsidiaria decide no ir al diálogo con el Gobierno Nacional, nos paraliza los equipos y nos condena a la desocupación a más de 500 familias. Y eso no se va a permitir.

Así que esta novedad la estará conociendo en estos momentos el señor Gobernador de la Provincia del Chubut. Esperamos agotar la instancia de diálogo. Nosotros el día lunes tenemos asamblea; se va a resolver, naturalmente, lo que resuelva la asamblea -medida de acción directa-.

Naturalmente, repudiamos esta decisión que ha tomado el Grupo Techint de no esperar el diálogo con el ministro de Economía, Sergio Massa.

Si hay alguien que ha beneficiado al Grupo Techint, ha sido naturalmente Alberto Fernández con su política energética y, últimamente, el ministro de Economía, Sergio Massa, al habilitar el decreto de necesidad y urgencia, la reglamentación, la libre disponibilidad de divisas, y al haber garantizado también todo lo que significa la obra del gasoducto Néstor Kirchner y, fundamentalmente, todo lo que ha significado para el Grupo Techint hacerse cargo de los yacimientos en Vaca Muerta por más de treinta años.

Todo esto, naturalmente, ya a través de nuestra Legislatura, está tomando estado público. Esperamos que la gestión del Gobernador de la Provincia del Chubut tenga el efecto que todos esperamos y, naturalmente, que el Gobierno Nacional sepa, reconozca que la Provincia del Chubut es la que ha estado recibiendo permanentemente todos los beneficios que ha impulsado desde el año 2001, 2002 el Gobierno Nacional cada que vez que se fue a reclamarle los incentivos que necesitaba nuestra región para llevar adelante el desarrollo sustentable.

Ello sin olvidar que todos los años la Provincia del Chubut, en los últimos años, por los niveles de exportación, le está garantizando a la Nación casi 100 millones de dólares anuales en recaudación de derechos de exportación que, naturalmente, poco o mucho, fortalecen la estructura del Banco Central.

Así que esto lo queremos dejar bien en claro. Agradezco la atención de cada uno de los compañeros y compañeras, diputados y diputadas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Manuel Pagliaroni.

### - 3 -PROYECTO DE LEY № 095/23

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a lo que hemos conversado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley que hemos presentado el año pasado con la diputada Aguilera.





Es el Proyecto de Ley nº 095/22, que intenta instituir el 2023 como el año de conmemoración del cuadragésimo aniversario de la restauración democrática, hecho que no solamente involucra -en nuestro caso como afiliados y militantes del radicalismo- el partido que en aquel año accedió al gobierno de la mano de Raúl Alfonsín.

Pero esto claramente no es una cuestión partidaria. Estos cuarenta años de democracia ininterrumpida tienen que ver con la vida política de todas las fuerzas, de todos los partidos, de todos los militantes, de toda la sociedad que ha sabido consolidar esta democracia, que en la Argentina desde su nacimiento había sido interrumpida varias veces.

Estos cuarenta años son mucho más que simbólicos; es, de una vez para todas, la consolidación de una forma de vivir que hemos elegido los argentinos y argentinas.

El año 1983 tuvo -desde nuestro punto de vista- dos fechas emblemáticas. La primera es el 30 de octubre, cuando se fue a las urnas luego de siete años de dictadura, de esa dictadura sangrienta a la que más de una vez nos hemos referido aquí en esta Legislatura. Ese 30 de octubre fueron millones de argentinos a elegir un nuevo presidente. Allí las figuras de Raúl Alfonsín y de Víctor Martínez como vicepresidente fueron las electas. Pero esto quizá sea un hecho hasta anecdótico porque lo importante de ese día es haber ido a votar, haber ejercido ese derecho básico que tenemos en nuestro país.

El otro hecho emblemático, la otra fecha emblemática es la del 10 de diciembre, fecha en la cual asume el nuevo gobierno, el gobierno democrático, y desde ahí hasta hoy hemos tenido cuarenta años de democracia ininterrumpida. Ese 10 de diciembre, por otra parte, se celebraba -y se celebra- el Día Internacional de los Derechos Humanos, también un acto y un hecho simbólico, una fecha simbólica, emblemática.

Por ello es que hemos propuesto este proyecto de ley que solicitamos sea tratado sobre tablas, para que además el Estado Provincial, el Gobierno Provincial pueda organizar durante el presente año actividades que tengan que ver con poner en valor esta fecha, poner en valor la vida en democracia, que en las escuelas el Ministerio de Educación pueda también llevar adelante un programa que ponga en valor nuestra vida en democracia desde el año 1983 -como hemos mencionado anteriormente-.

Así que solicito, señor Presidente, a las diputadas y diputados el acompañamiento para que este proyecto sea tratado sobre tablas y que sea además aprobado.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado. Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY**:

Artículo 1º. Instituir el año 2023 como el "Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática".

Artículo 2º. El Gobierno Provincial deberá generar espacios de conmemoración en todo el territorio provincial el día 30 de octubre de 2023 y deberá diseñar una estrategia de comunicación efectiva y acciones concretas que impliquen la reflexión sobre los valores democráticos, la importancia del respeto y el diálogo en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y la conmemoración de esta fecha dada su relevancia histórica, política y social.

Artículo 3º. El Ministerio de Educación de la Provincia articulará jornadas de reflexión sobre los valores democráticos en todas las instituciones educativas del Chubut en el marco de la conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática.

Artículo 4º. Todos los documentos oficiales de la administración pública provincial, centralizada y descentralizada, entes autárquicos, empresas y sociedades estatales deberán llevar la inscripción "Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática".

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Mi voto es afirmativo y el del resto de los diputados también ha sido afirmativo.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

## - IV -CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 12:01.

Edgar Lloyd Jones Director Cuerpo de Taquígrafos Honorable Legislatura





Provincia del Chubut

## - V -APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

## RESOLUCIÓN Nº 005/23 - H.L.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 22 de diciembre de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre Presidente Honorable Legislatura Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo Secretaria Legislativa Honorable Legislatura Provincia del Chubut

## RESOLUCIÓN Nº 006/23 - H.L.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 01 a 052/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre Presidente Honorable Legislatura Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo Secretaria Legislativa Honorable Legislatura Provincia del Chubut

## RESOLUCIÓN Nº 007/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el torneo anual de pesca femenino denominado "Día de la mujer", que se llevará a cabo todos los años y cuya primera edición se llevó adelante el 26 de febrero de 2023 en la zona de bahía Solano de la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizado por la asociación civil de pescadores "El Enganche II", y que en esta oportunidad reunió a más de ciento veinte mujeres participantes en diferentes categorías, con y sin experiencia, en esta actividad deportiva y recreativa, con una impronta de género positiva.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre Presidente Honorable Legislatura Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo





Secretaria Legislativa Honorable Legislatura Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN Nº 008/23 - H.L.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Designar integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura a los señores diputados:

ANTÍN, Miguel Agustín CATIVA, María Magdalena DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth GABELLA, Xenia Adriana GARCÍA ARANÍBAR, Mariano GIMÉNEZ, José Antonio INGRAM, Roddy Ernesto LLOYD JONES, Leila MANTEGNA, Carlos Hugo SASO, Selva Mónica WILLIAMS, Claudia Mariela WILLIAMS, Rafael.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre Presidente Honorable Legislatura Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo Secretaria Legislativa Honorable Legislatura Provincia del Chubut

## RESOLUCIÓN № 009/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

## ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

AGUILERA, María Andrea ANTÍN, Miguel Agustín BASKOVC, María Belén CIGUDOSA, Graciela Palmira MONGILARDI, Emiliano José PAGLIARONI, Manuel Iván PAIS, Juan Horacio SASO, Selva Mónica WILLIAMS, Rafael

LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

AGUILERA, María Andrea ANDÉN, Zulema Margarita CATIVA, María Magdalena CIGUDOSA, Graciela Palmira GARCÍA ARANÍBAR, Mariano LÓPEZ, Antonio Sebastián MANSILLA, Mario Eduardo MANTEGNA, Carlos Hugo SASO, Selva Mónica

PRESUPUESTO Y HACIENDA

BASKOVC, María Belén





CASANOVAS, Adriana Elizabeth CIGUDOSA, Graciela Palmira LLOYD JONES, Leila MANTEGNA, Carlos Hugo PAGLIARONI, Manuel Iván PAIS, Juan Horacio LÓPEZ, Antonio Sebastián WILLIAMS, Claudia Mariela

## INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

CASANOVAS, Adriana Elizabeth GARCÍA ARANÍBAR, Mariano GIMÉNEZ, José Antonio LÓPEZ, Antonio Sebastián MANTEGNA, Carlos Hugo MONGILARDI, Emiliano José NOUVEAU, Pablo Sebastián PAGLIARONI, Manuel Iván WILLIAMS, Rafael

## LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO

AGUILERA, María Andrea DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth GABELLA, Xenia Adriana GOIC, Tatiana Alejandra GÓMEZ, Carlos LÓPEZ, Antonio Sebastián MANSILLA, Mario Eduardo MANTEGNA, Carlos Hugo NOUVEAU, Pablo Sebastián

## DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

AGUILERA, María Andrea ARTERO, Rossana Beatriz ELICECHE, Carlos Tomás GOIC, Tatiana Alejandra GÓMEZ, Carlos INGRAM, Roddy Ernesto LÓPEZ, Antonio Sebastián MANSILLA, Mario Eduardo WILLIAMS, Claudia Mariela

## TURISMO Y DEPORTE

ANTÍN, Miguel Agustín CASANOVAS, Adriana Elizabeth CATIVA, María Magdalena ELICECHE, Carlos Tomás GABELLA, Xenia Adriana GIMÉNEZ, José Antonio LÓPEZ, Antonio Sebastián PAGLIARONI, Manuel Iván WILLIAMS, Rafael

## DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

AGUILERA, María Andrea ARTERO, Rossana Beatriz BASKOVC, María Belén CATIVA, María Magdalena DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth GOIC, Tatiana Alejandra LLOYD JONES, Leila PAGLIARONI, Manuel Iván SASO, Selva Mónica.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre Presidente Honorable Legislatura Provincia del Chubut





Lic. Paula Mingo Secretaria Legislativa Honorable Legislatura Provincia del Chubut

## RESOLUCIÓN Nº 010/23 - H.L.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200º de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

## SALA DE ACUSAR

AGUILERA, María Andrea
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
NOUVEAU, Pablo Sebastián
WILLIAMS, Claudia Mariela

## SALA DE JUZGAR

ANDÉN, Zulema Margarita ARTERO, Rossana Beatriz CIGUDOSA, Graciela Palmira ELICECHE, Carlos Tomás GABELLA, Xenia Adriana GÓMEZ, Carlos INGRAM, Roddy Ernesto LÓPEZ, Antonio Sebastián MONGILARDI, Emiliano José PAGLIARONI, Manuel Iván PAIS, Juan Horacio SASO, Selva Mónica WILLIAMS, Rafael.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre Presidente Honorable Legislatura Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo Secretaria Legislativa Honorable Legislatura Provincia del Chubut

## RESOLUCIÓN Nº 011/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidado de la Red de Cooperativas de Trabajo, a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2023 en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Universidad del Chubut, la Universidad Nacional Tres de Febrero (UNTREF), la Universidad Nacional de Quilmes, la Municipalidad de Puerto Madryn, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la Red Nacional de Cooperativas de Cuidados, la Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP), la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) y la Incubadora de Cuidado.





Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre Presidente Honorable Legislatura Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo Secretaria Legislativa Honorable Legislatura Provincia del Chubut